FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-PUENTE ARANDA

ADICION No. 1 Y PRÓRROGA No.1 AL 121-CENACPA-2022 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PA Y ANDINA DE LICITACIONES S.A.S.

Entre los suscritos a saber: el Señor Coronel **ANDRÉS JULIÁN CHÁVES FONSECA** mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.793.541 expedida en Bogotá quien actúa en su carácter de Director de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA** y Ordenador del Gasto, nombrado mediante orden semanal 004, art 012 del 22 de enero del 2022 del Comando de Adquisiciones, facultado para celebrar contratos de conformidad con la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, quien en consecuencia representa al M**.D.N- EJERCITO NACIONAL- CENAC PUENTE ARANDA,**, identificada con NIT 830.039.548-4, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **EL M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC (PUENTE ARANDA)** por una parte y por la otra **ANDINA DE LICITACIONES S.A.S,** NIT. 901.463.608-2**,** representada legalmente por ILDA QUEVEDO BARBOSA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.073.230.617, ubicado en la Calle 60 # 10-44 Bogotá D.C, Teléfono: 3223045052, Correo Electrónico: licitaciones@andina.net.co**, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA;** hemos convenido celebrar la presente **MODIFICACION** al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 121-CENACPA-2022, previas las siguientes consideraciones:

Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA adelantó Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° 126-CENACPA-2022 para la **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y TRABAJADORES OFICIALES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PA, VIGENCIA 2022".**

Que el 19 de octubre de 2022 para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 126-CENACPA-2022 para la **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y TRABAJADORES OFICIALES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PA, VIGENCIA 2022"** se realizó la Ponencia ante el Comité de Adquisiciones de la Central Administrativa y Contable de Puente Aranda para recomendar adjudicar el proceso, por un valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE ($755.747.087,17) IVA INCLUIDO.**

Que en virtud de la adjudicación efectuada, se celebró el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 121-CENACPA.2022, ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –**

EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PUENTA ARANDA Y ANDINA DE LICITACIONES S.A.S, NIT. 901.463.608-2, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CONTRATO
A-02-02-01-002-008	10 CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	755.747.087,17
TOTAL CONTRATO			**755.747.087,17**

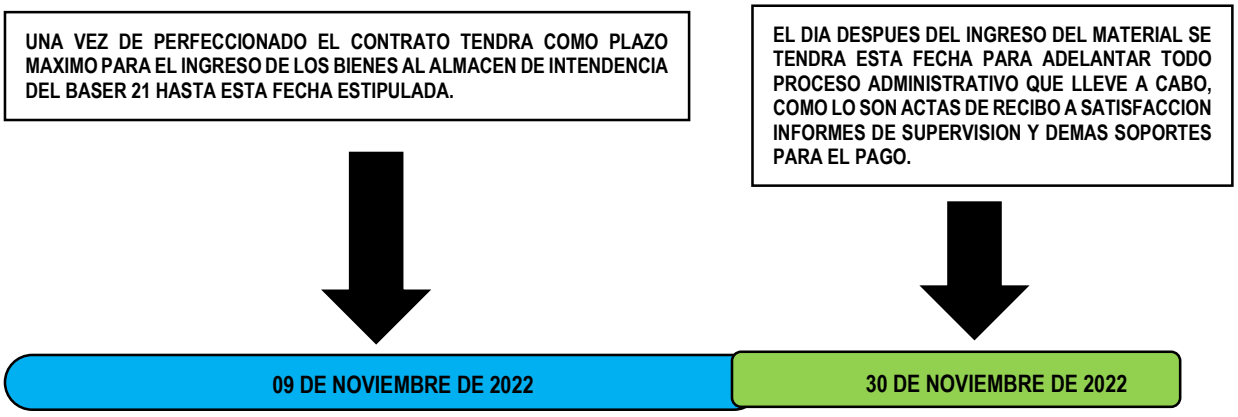
Que el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 121-CENACPA-2022,** en su cláusula séptima estableció como plazo de ejecución el siguiente:

CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN y LUGAR DE ENTREGA Y CONDICIONES DE ENTREGA:

PLAZO DE EJECUCION

- EL plazo de ejecución del contrato será máximo hasta 20 de diciembre de 2022, pero estará sujeto al siguiente cronograma para su ejecución a satisfacción de la siguiente manera, así:

➢ **CRONOGRAMA DE INGRESO:** EL plazo como máximo para el ingreso de los bienes será hasta el 09 de noviembre de 2022 y los tramites administrativos correspondientes se darán lugar 15 días hábiles contados al día siguiente de la fecha de ingreso del material.



➢ **CRONOGRAMA DE RECHAZOS:** EL plazo como máximo para la subsanación de los rechazos por temas de calidad de los bienes será hasta el 09 de diciembre de 2022 y los trámites administrativos correspondientes se darán lugar hasta el 20 de diciembre de 2022 contados al día siguiente de la fecha de ingreso del material rechazado.

PARA TEMAS DE RECHAZO POR CALIDAD DE LOS BIENES TENDRA HASTA ESTA FECHA ESTIPULADA.

PARA LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS QUE SE LLEVEN A CABO, COMO LO SON ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION INFORMES DE SUPERVISION Y DEMAS SOPORTES PARA EL PAGO SE REALIZARAN HASTA ESTA FECHA.



Que, estando en ejecución el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 121-CENACPA-2022,** mediate oficios N° 2022692022527613, de fecha doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022), el supervisor del contrato, señor **MY. JULIAN DAVID RODRIGUEZ MONROY**, emitió concepto de viabilidad, y solicitó ADICIÓN No.1 y PRÓRROGA No.1 al citado contrato, así:

Radicado N° **2022692022527613**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.25

Bogotá, D.C., 12 de diciembre de 2022

Señor Teniente Coronel
ANDRES JULIAN CHAVES FONSECA
Director y Ordenador del Gasto Central Administrativa Y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 No. 20C-79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Concepto Supervisor Modificatorio No. 03 Adición No. 01 Contrato de Compraventa No. 121-CENACPA-2022.

Respetuosamente me permito informar a al Señor Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda, para dar cumplimiento a lo establecido en la **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA "SUPERVISIÓN"** y para garantizar la ejecución satisfactoria al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 121-CENACPA-2022, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 126-CENACPA-2022,** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y TRABAJADORES OFICIALES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PA, VIGENCIA 2022".** Suscrito por el MDN – Ejército Nacional – **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA – CENACPA** y la señora **ILDA QUEVEDO BARBOSA** identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 1.073.230.617,** Representante Legal del establecimiento de comercio **ANDINA DE LICITACIONES S.A.S,** identificada con número de **NIT No. 901.463.608-2,** de conformidad con la información mencionada, de conformidad con la información mencionada me permito presentar el respectivo Concepto del Supervisor para la viabilidad del Modificatorio No. 02 Adición No. 01, para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato, así:

Radicado N° 2022692022527613 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.25

Que una vez verificada la "*RESPUESTA OFICIO de Asunto: Solicitud Viabilidad Adición No. 01 Contrato de Compraventa No. 121- CENACPA-2022*", así:

La suscrita, Ilda Quevedo Barbosa, obrando en calidad de representante legal de ANDINA DE LICITACIONES S.A.S NIT. 901.463.608-2, contratista en ejecución del contrato de Compraventa No. 121-CENACPA-2022" de conformidad con la solicitud me permito manifestar la viabilidad de nuestra parte para la realización de Adición No. 01 al contrato mencionado, y de igual manera modificar el cronograma de ingreso, y el cronograma de rechazos de acuerdo a nuestra línea de tiempo en cuanto a la confección para el material adicional, así:

El cronograma planteado para desarrollar a cabalidad el objeto del contrato con estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas de la dotación es el siguiente:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
1	INICIO DE PRODUCCION	14-DICIEMBRE-2022
2	VISITA DE SEGUIMEINTO 2% EMPAQUE Y ROTULADO	04-ENERO-2023
3	VISITA DE SEGUIMEINTO 80% TOMA DE MUESTRAS PARA CERTIFICACIONES Y LABORATORIOS	30-ENERO-2023
4	FIN DE PRODUCCION	03-FEBRERO-2023
5	INGRESO DEL MATERIAL	10-FEBRERO-2023
6	CAMBIOS DE MATERIAL	28-FEBRERO-2023

En lo anterior me permito anexar la solicitud de prórroga por parte del contratista, donde se evidencia el caso fortuito, bajo los puntos expuestos por este mismo.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No. 20c-79 Puente Aranda
Conmutador 4261464 Extensión 37684
E-mail: baint@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

ANDINA
DE LICITACIONES S.A.S

Bogotá D.C. 12 de diciembre de 2022

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-PUENTE ARANDA
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO de Asunto: Solicitud Viabilidad Adición No. 01 Contrato de Compraventa No. 121- CENACPA-2022".

La suscrita, Ilda Quevedo Barbosa, obrando en calidad de representante legal de **ANDINA DE LICITACIONES S.A.S** NIT. 901.463.608-2, contratista en ejecución del contrato de Compraventa No. 121-CENACPA-2022" de conformidad con la solicitud me permito **manifestar la viabilidad de nuestra parte para la realización de Adición No. 01 al contrato mencionado**, y de igual manera modificar el cronograma de ingreso, y el cronograma de rechazos de acuerdo a nuestra línea de tiempo en cuanto a la confección para el material adicional, así:

El cronograma planteado para desarrollar a cabalidad el objeto del contrato con estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas de la dotación es el siguiente:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
1	INICIO DE PRODUCCION	14-DICIEMBRE-2022
2	VISITA DE SEGUIMIENTO 2% EMPAQUE Y ROTULADO	04-ENERO-2023
3	VISITA DE SEGUIMIENTO 80% TOMA DE MUESTRAS PARA CERTIFICACIONES Y LABORATORIOS	30-ENERO-2023
4	FIN DE PRODUCCION	03-FEBRERO-2023
5	INGRESO DEL MATERIAL	10-FEBRERO-2023
6	CAMBIOS DE MATERIAL	28-FEBRERO-2023

Dirección: Carrera 60 No 10-44. Bogotá. Colombia. Teléfono: 3235899673-3223045052
Email: licitaciones@andina.net.co

2022692022527613

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022692022527613 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.25

ANDINA
DE LICITACIONES S.A.S

Nuestro proceso productivo puede ser más ágil y tener una fecha de entrega parcial de material en caso de ser necesario.

NOTIFICACIONES: CARRERA 60 10-44 PISO 3 - licitaciones@andina.net.co

Atentos a su pronta respuesta,

ILDA QUEVEDO BARBOSA
Ilda Quevedo Barbosa
Representante Legal
ANDINA DE LICITACIONES S.A.S

2022692022527613

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022692022527613 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.25

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ADICION No. 01	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL ADICION No. 01
3	CONDUCTOR: UNIFORME COMPLETO CLIMA FRIO PRENDAS DE VESTIR MASCULINO: DE ACUERDO OFICIO RADICADOS No. 20222180022433833-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIETE-29.25 (17-02-2022) Y A LAS FICHAS TECNICAS No.JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00169/INT-0, PANTALON HABANO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00173/INT-0, CAMISETA POLO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00177/INT-0 CHALECO HABANO	UNIDAD	3,00	$ 124.467,83	$ 23.648,89	$ 148.116,72	$ 444.350,16
39	TRABAJADORES OFICIALES: CALZADO: ET-PN-141_A2-BOTA-TIPO-INDUSTRIAL SUGERIDA BAINT	UNIDAD	3,00	$ 116.216,47	$ 22.081,13	$ 138.297,60	$ 414.892,80
			6,00	$ 240.684,30	$ 45.730,02	$ 286.414,32	$ 859.242,96
VALOR TOTAL ADICION No. 01 859.242,96							

En virtud de lo anterior tanto para el BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 01 "LAS JUANAS" como del Supervisor del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 121-CENACPA-2022, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 126-CENACPA-2022**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y TRABAJADORES OFICIALES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC PA, VIGENCIA 2022"** y de acuerdo a Respuesta Viabilidad Adición No. 01 Contrato de Compraventa No. 121-CENACPA-2022 de Radicado No. 2022692002670291 de fecha 09 de Diciembre de 2022, se le informa al contratista la aceptación por parte de la supervisión, donde el contratista acepta la adición bajo las mismas condiciones técnicas, jurídicas, presupuestales y contables, pero estará sujeto al siguiente cronograma para su ejecución a satisfacción de la siguiente manera, así:

- **CRONOGRAMA DE INGRESO:** EL plazo como máximo para el ingreso de los bienes será hasta el 06 de Febrero de 2023 y los trámites administrativos

2022692022527613

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022692022527613 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.25

correspondientes se darán lugar hasta el 10 de Febrero de 2023 una vez ingresado el material.

- **CRONOGRAMA DE RECHAZOS:** EL plazo como máximo para la subsanación de los rechazos por temas de calidad de los bienes será hasta el 17 de Febrero de 2023 y los trámites administrativos correspondientes se darán lugar hasta el 28 de Febrero de 2023 contados al día siguiente de la fecha de ingreso del material por concepto de cambios.

Que tal como consta en el oficio de viabilidad de la supervisión, ANDINA DE LICITACIONES S.A.S, por medio de oficios S/N adiados doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022), acepta adición y prórroga al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 121-CENACPA-2022.**

ANDINA
DE LICITACIONES S.A.S

Bogotá D.C. 12 de diciembre de 2022

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-PUENTE ARANDA
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO de Asunto: Solicitud Viabilidad Adición No. 01 Contrato de Compraventa No. 121- CENACPA-2022".

La suscrita, Ilda Quevedo Barbosa, obrando en calidad de representante legal de **ANDINA DE LICITACIONES S.A.S** NIT. 901.463.608-2, contratista en ejecución del contrato de Compraventa No. 121-CENACPA-2022" de conformidad con la solicitud me permito **manifestar la viabilidad de nuestra parte para la realización de Adición No. 01 al contrato mencionado**, y de igual manera modificar el cronograma de ingreso, y el cronograma de rechazos de acuerdo a nuestra línea de tiempo en cuanto a la confección para el material adicional, así:

El cronograma planteado para desarrollar a cabalidad el objeto del contrato con estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas de la dotación es el siguiente:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
1	INICIO DE PRODUCCION	14-DICIEMBRE-2022
2	VISITA DE SEGUIMIENTO 2% EMPAQUE Y ROTULADO	04-ENERO-2023
3	VISITA DE SEGUIMIENTO 80% TOMA DE MUESTRAS PARA CERTIFICACIONES Y LABORATORIOS	30-ENERO-2023
4	FIN DE PRODUCCION	03-FEBRERO-2023
5	INGRESO DEL MATERIAL	10-FEBRERO-2023
6	CAMBIOS DE MATERIAL	28-FEBRERO-2023

ANDINA
DE LICITACIONES S.A.S

Nuestro proceso productivo puede ser más ágil y tener una fecha de entrega parcial de material en caso de ser necesario.

NOTIFICACIONES: CARRERA 60 10-44 PISO 3 – licitaciones@andina.net.co

Atentos a su pronta respuesta,

ILDA QUEVEDO BARBOSA
Ilda Quevedo Barbosa
Representante Legal
ANDINA DE LICITACIONES S.A.S
NIT: 901.463.608-2

Que al interior del CENAC PUENTE ARANDA, se emitieron conceptos de favorabilidad económico, técnico y jurídico, de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022), con respecto a la ADICION y PRORROGA elevada por la supervisión del contrato de suministro.

Que el valor de la presente adición es por la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($859.242,96), IVA** INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS QUE SE DERIVE.

Que el inciso 2 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece lo siguiente:

(…)

"Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales."

(…)

En consecuencia, las partes acuerdan celebrar la presente **ADICION No.2 Y PRÓRROGA No.1** al **CONTRATO DE OBRA N° 108-CENACPA-2022,** la cual se regirá por las siguientes CLÁUSULAS:

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA. – VALOR, del contrato **No. 121-CENACPA-2022**, en el sentido de adicionar la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($859.242,96)**, así:

CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR: El valor del presente contrato es por la suma de: **SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE ($756.606.330,13),** de acuerdo con los siguientes valores unitarios para la adición No. 1:

BASPC21 ITEMS A ADICIONAR

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
			ADICION No. 01				ADICION No. 01
3	UNIFORME COMPLETO CLIMA FRIO PRENDAS DE VESTIR MASCULINO: DE ACUERDO OFICIO RADICADOS No. 20222180022433833-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIETE-29.25 (17-02-2022) Y A LAS FICHAS TECNICAS No.JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00169/INT-0, PANTALON HABANO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00173/INT-0, CAMISETA POLO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00177/INT-0 CHALECO HABANO	UNIDAD	3	$ 124.467,83	$ 23.648,89	$ 148.116,72	$ 444.350,16

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
			ADICION No. 01				ADICION No. 01
39	TRABAJADORES OFICIALES: CALZADO: ET-PN-141_A2-BOTA-TIPO-INDUSTRIAL SUGERIDA BAINT	UNIDAD	3	$ 116.216,47	$ 22.081,13	$ 138.297,60	$ 414.892,80
			6	**$ 240.684,30**	**$ 45.730,02**	**$ 286.414,32**	**$ 859.242,96**

PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICAR LA **CLÁUSULA CUARTA. - SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES, ASÍ:**

CLÁUSULA CUARTA. - SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES: El pago que, de conformidad con este contrato, deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENACPA, se subordina a la apropiación que del mismo se haga con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.14822 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2022**, por un valor total **DE SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONESSEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE ($756.606.330,13), IVA INCLUIDO, RECURSO 10 CSF, BAJO EL RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-01-002-008 "DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)",** como se relaciona a continuación:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	TOTAL CONTRATO MAS ADICION
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	BASPC21	756.606.330,13
TOTAL CONTRATO				**756.606.330,13**

Distribuido por batallón de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	CONTRATO INICIAL	PRESUPUESTO ASIGNADO ADICION1	TOTAL CONTRATO MAS ADICION
A-02-02-01-002-008	10 CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	BRLOG1	738.937,86		738.937,86
			BAINT	705.368.183,13		705.368.183,13
			BAMAN	25.973.122,18		25.973.122,18
			BASPC21	10.673.513,20	859.242,96	11.532.756,16
			BASAN	12.254.392,94		12.254.392,94
			EJEPO	738.937,86		738.937,86
				755.747.087,17	**859.242,96**	**756.606.330,13**

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO INICIAL	VALOR ADICION 1	TOTALCONTRATO MAS ADICION
$ 755.747.087,17	$ 859.242,96	$ 756.606.330,13
$ 755.747.087,17	**$ 859.242,96**	**$ 756.606.330,13**

PARÁGRAFO ÚNICO: MODIFICACIÓN DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente Cláusula, el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesario la suscripción de un contrato modificatorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del **CONTRATISTA.**

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN y LUGAR DE ENTREGA Y CONDICIONES DE ENTREGA, así:

CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN y LUGAR DE ENTREGA Y CONDICIONES DE ENTREGA:

PLAZO DE EJECUCION

EL plazo de ejecución del contrato será máximo hasta 28 de febrero de 2023, pero estará sujeto al siguiente cronograma para su ejecución a satisfacción de la siguiente manera, así:

- **CRONOGRAMA DE INGRESO:** EL plazo como máximo para el ingreso de los bienes será hasta el 06 de Febrero de 2023 y los trámites administrativos correspondientes se darán lugar hasta el 10 de Febrero de 2023 una vez ingresado el material.
- **CRONOGRAMA DE RECHAZOS:** EL plazo como máximo para la subsanación de los rechazos por temas de calidad de los bienes será hasta el 17 de Febrero de 2023 y los trámites administrativos correspondientes se darán lugar hasta el 28 de Febrero de 2023 contados al día siguiente de la fecha de ingreso del material por concepto de cambios.

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA deberá ajustar los valores y plazos de los amparos de la póliza de seguro que garantiza el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 121-CENACPA-2022**, dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del presente documento

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas, condiciones, plazos y términos de el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 121-CENACPA-2022 y** de los documentos que lo integran, y que no hayan sido aquí ajustados, continúan vigentes e inmodificables y son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA SEXTA – VALIDEZ Y EFICACIA: La validez y eficacia de la presente PÓRROGA será con la firma de las partes contratantes.

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

POR EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

TC. ANDRÉS JULIÁN CHAVES FONSECA
Director Y Ordenador Del Gasto
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA CENAC.P.PA

EL CONTRATISTA,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ILDA QUEVEDO BARBOSA
ANDINA DE LICITACIONES S.A.S
NIT No. 901.463.608-2

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Señor MY. JULIAN DAVID RODRIGUEZ MONROY
Ejecutivo y Segundo Comandante BAINT y/o quien haga sus veces
Supervisor

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

VoBo: SV. EDWARD FERNANDO HERNANDEZ MONTAÑA
Jefe Área de Contratos CENACPA (e)

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ELABORÓ: PS. DIANA PAOLA SALAZAR RAMIREZ
Asesora Jurídica

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ELABORÓ: PS. SANDRA LILIANA RIOS VERGARA
Asesor Económico